

Oficio N° 2.985/INC/2018

Valparaíso, 13 de noviembre de 2018.

En sesión del Senado del día de hoy, el Honorable Senador señor Bianchi solicitó dirigir oficio, en su nombre, a US., del siguiente tenor:

Al señor
Ministro del
Interior y
Seguridad
Pública

“Los representantes de la Asociación de Ganaderos de Magallanes, importante sector productivo de la región, me han representado su preocupación por el considerable aumento en la pérdida de ganado en las distintas provincias.

Entre las diversas gestiones y mesas de trabajo a la fecha han intentado infructuosamente implementar medidas tendientes a prevenir el delito de abigeato, siendo los primeros en reconocer la complejidad de investigar este tipo de hechos debido principalmente al tiempo que transcurre desde producidos los hechos hasta que se denuncian.

No obstante, lo anterior, han propuesto aplicar las siguientes medidas preventivas, las que han sido solicitadas tanto a las autoridades regionales como al Ministerio Público de la región:

1. En cuanto a la labor de Carabineros de Chile y el Servicio Agrícola y Ganadero, proponen que sea uno de los pilares preventivos fundamentales que se debe fortalecer y afinar:

I. El foco de inspección debe estar en vehículos menores, camionetas, furgones, jeep, van y camiones pequeños de hasta 2,5 o 3 toneladas. Es menos probable que camiones de empresas de transporte que tradicionalmente prestan servicios a plantas faenadoras se vean involucrados en prácticas de abigeato.

II. La inspección pueda ser aleatoria, no necesariamente a todos los vehículos y en días y horarios diferentes, para los vehículos que

ingresan a los centros poblados en Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir, Cerro Sombrero, no a los que salen de ellos.

III. Ganaderos que transitan por caminos donde hay diversos retenes, como los de Morro Chico, Cerro Castillo y Kon Aike, han manifestado con extrañeza que no se aprecian controles de la policía del lugar a los vehículos. Es fundamental que haya inspección en dichos puntos, teniendo especial consideración a los criterios señalados en los puntos I y II.

IV. Realizar un operativo conjunto entre la policía y los organismos relacionados, como el que se efectuó en diciembre de 2016, al menos dos o tres semanas antes de las fechas en que se estima que aumenta el abigeato, es decir, fiestas patrias, navidad, año nuevo.

V. La inspección de vehículos que se embarcan en los ferrys desde la isla Tierra del Fuego hacia el continente y no de los que bajan de los ferrys, que es lo que tradicionalmente sucede cuando, por ejemplo, en la llegada a Porvenir se encuentra a efectivos de Carabineros realizando control entre Bahía Chilota hacia Porvenir.

VI. Sobre el control de vehículos que transportan ganado: solicitan que Carabineros pueda retomar la inspección de la totalidad de esos vehículos a lo menos en el retén Kon Aike de Punta Arenas y Casas Viejas en Puerto Natales.

A modo de ejemplo, citan una experiencia piloto positiva que hubo hace aproximadamente seis años, donde se operó durante un mes y consistió en lo siguiente:

a. Carabineros efectuó inspección de la totalidad de vehículos que transportan ganado en todos los retenes de la región.

b. Semanalmente envían un correo electrónico con una planilla excel de los movimientos registrados en cada control o retén, a la Dirección Regional del Servicio Agrícola Ganadero.

c. El SAG distribuye la información a todos los mataderos de la región donde existen funcionarios de dicho organismo, médicos veterinarios y técnicos agrícola, que revisan si esos animales llegaron a faena al matadero que señalaron.

d. Si hay diferencias, se iniciaba la investigación correspondiente según compete a las autoridades administrativas o directamente al Ministerio Público y organismos policiales colaboradores.

Por lo precedentemente expuesto, solicito acoger la propuesta y tenga a bien instruir a Carabineros de Chile evaluar positivamente las propuestas descritas e incorporarlas en su plan de trabajo policial preventivo.”.

Envío el presente oficio en nombre del mencionado señor Senador, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Corporación.

Dios guarde a Usía.

CARLOS MONTES CISTERNAS
Presidente del Senado

JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA
Secretario General (S) del Senado

Oficio N° 2.984/INC/2018

Valparaíso, 13 de noviembre de 2018.

En sesión del Senado del día de hoy, el Honorable Senador señor Bianchi solicitó dirigir oficio, en su nombre, a Ud., para que, si lo tiene a bien, se sirva analizar la posibilidad de reiniciar la búsqueda, de los cuerpos de los pescadores artesanales, señores Javier Guerrero Arteaga y Mirko Vigor Bustos, que desaparecieron junto a la nave motor Caribe I, en la zona de pesca cerca de la isla Marchant, en julio del año en curso.

Sobre el particular, el señor Senador manifestó que con fecha 7 de julio, personal de la Armada encontró flotando dos cuerpos, cuando realizaba labores de rebusca del navío. Sin embargo, la familia del señor Guerrero ha solicitado reactivar las acciones de búsqueda en la zona de la isla Stewart, por cuanto han recibido testimonios de parte de pescadores artesanales que indicarían que podrían haber actuado las corrientes marítimas hacia dicho sector, lo que permitiría obtener resultados positivos.

Envío el presente oficio en nombre del mencionado señor Senador, por orden del Presidente del Senado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23, N° 7°, del Reglamento de la Corporación.

Dios guarde a usted

JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA
Secretario General (S) del Senado

Al señor
Comandante en
Jefe de la
Armada de
Chile

Oficio N° 2.983/INC/2018

Valparaíso, 13 de noviembre de 2018.

En sesión del Senado del día de hoy, el Honorable Senador señor Guillier solicitó dirigir oficio, en su nombre, a Ud., para que, si lo tiene a bien, se sirva informar acerca del estado en que se encuentra el trámite de toma de razón del acta de acuerdo, de fecha 26 de octubre de 2016, suscrita entre los trabajadores y la Dirección de Astilleros y Maestranzas de la Armada, para regular la jornada laboral de aquéllos que se desempeñan bajo el sistema de turnos rotativos J-4, que fue enviada en febrero de 2017 a ese ente fiscalizador.

Interesa, en especial, conocer las razones de su tardanza y fecha estimada de toma de razón, entre otros.

Se adjunta documentación acompañada por su Señoría.

Envío el presente oficio en nombre del mencionado señor Senador, por orden del Presidente del Senado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23, N° 7°, del Reglamento de la Corporación.

Dios guarde a usted.

JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA
Secretario General (S) del Senado

Al señor
Contralor
General de la
República

Oficio N° 2.981/INC/2018

Valparaíso, 7 de noviembre de 2018.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el Honorable Senador señor Bianchi solicitó dirigir oficio, en su nombre, a Ud., para que, si lo tiene a bien, se sirva informar si el Consejo de Defensa del Estado ha prestado asesorías al alcalde o a la Municipalidad de Punta Arenas para el uso de la subvención escolar preferencial durante el año en curso. En caso afirmativo, pidió conocer las características y contenido de dicha asesoría y remitir los registros de la misma.

A la señora
Presidenta del
Consejo de
Defensa del
Estado

Envío el presente oficio en nombre del mencionado señor Senador, por orden del Presidente del Senado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23, N° 7°, del Reglamento de la Corporación y por imperio de la disposición legal citada.

Dios guarde a usted.

JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA
Secretario General (S) del Senado